

## CAPITULO LXXXVIII.

(1801.

Conatos de rebelión de los indios colotlanes.—El indio *Máscara de Oro*.—Representaciones teatrales.—El Gobernador Abascal de Guadalajara y las escuelas.—Disposición referente á obligar á los obreros á usar chupa y calzón.—Epidemia de anginas en Mazapil.—Bando sobre paz celebrada con Portugal, Inglaterra y Rusia.—Pide el Intendente de Zacatecas la agregación de Juchipila y Aguascalientes.—La Alhóndiga nueva.

A fines de Enero del año de 1801 el Intendente de Zacatecas recibió una excitativa del Virey Marquina, recomendándole vigilara con todo empeño y por conducto de las autoridades de la Provincia, los movimientos de los indios de Colotlan y del Nayarit y que le diera oportuno parte de lo que en ellos se pudiera notar, pues como en esos dias un indio llamado *Mariano*<sup>1</sup> habia levantado el estandarte de la rebelión en la Sierra de Tepic, intentando restablecer la monarquía de Moctezuma, se temia que las proclamas de dicho indio hubieran sido acogidas por los del Nayarit.

El Intendente de Zacatecas cumplió con la orden del Virey comunicándola inmediatamente al Gobernador de Colotlan y previniéndole que tuviera listo el Escuadrón de Dragones que allí habia, para el caso de tener que emplearlo contra los *nayaritas*.

El Gobernador contestó al Intendente que aunque los repetidos indios habian sido invitados á la rebelión por el jefe de la Sierra de Tepic se mostraban pacíficos y poco inclinados á secundarlo.

<sup>1</sup> Por apodo *Máscara de Oro*.

No comprendo por qué algunos historiadores colocan este suceso el año de 1802, pues según documentos que he visto en el Archivo del Estado, no pudo haber sucedido sino en Enero de 1801, en cuyo mes dirigió el Virey al Intendente de Zacatecas la excitativa indicada.

Dedúcese de los pocos documentos que existen referentes al mismo año que ya por entónces habia en Zacatecas un local destinado á representaciones teatrales, conocido con el nombre de *Coliseo*, pues el empresario del citado local se dirigió en ese tiempo al Intendente solicitando permiso para dar *comedias de santos y para jugar novillos en el foro*. El Intendente, considerándose sin facultades suficientes para resolver el caso, se dirigió en consulta al Virey, quien resolvió negativamente, no solo respecto del permiso para celebrar en Zacatecas esa suerte de espectáculos sino también prohibiendo las lides de toros y de gallos en todo el país, según se infiere del documento respectivo.

En aquel tiempo, al ponerse en escena una representación dramática, era de uso someter antes la pieza á la censura eclesiástica, y parece que no se permitian representaciones que pugnaran con el espíritu de la religión ó con la moral, pues en el tiempo á que me vengo refiriendo, ocurrieron algunas diferencias entre la autoridad civil y la eclesiástica, á causa de unas piezas teatrales que se pretendió representar en esta ciudad, las cuales fueron calificadas de inmorales, pero no encuentro dato alguno en que conste si al fin llegaron ó no á ponerse en escena.

Sin embargo, no sorprende tanto el atraso que en esta clase de asuntos, se notaba en Zacatecas, porque todavía era más deplorable lo que entonces pasaba en materia de instrucción pública, toda vez que solo existían en esta ciudad dos escuelas de niños, sugetas al Colegio de San Luis Gonzaga, pero como en Mayo de 1801 previniera el Gobernador Abascal de Guadalajara á los subdelegados de la Intendencia de Zacatecas que procuraran fomentar la enseñanza de la niñez en lo referente á las primeras letras y á la doctrina cristiana, á cuyo efecto les recomendaba también que ocuparan maestros aptos, los subdelegados referidos respondieron á esa excitativa, observando que ni habia suficientes preceptores, ni se contaba con locales á propósito, ni se disponía de recursos suficientes para el pago de los maestros,



por más que los sueldos fuesen demasiado cortos. Así es que á pesar de los nobles y progresistas deseos del Gobernador Abascal la prevención indicada no produjo los resultados apetecidos y solo consta que un año después se logró establecer en Pinos una escuela de niños cuyo preceptor disfrutaba el sueldo de 250 pesos anuales que pagaba el *fondo de propios*, porque los demás gastos los sufragaban los padres de familia.

Por otra parte, si no se tomaba un particular empeño en proporcionar al pueblo ignorante el pan de la ilustración, se le obligaba á adoptar otra clase de costumbres que si tenían algo de útil ó necesario, eran, sin embargo, menos importantes que la instrucción. Por ejemplo, habiendo determinado el Virey Azanza en 13 de Diciembre de 1799, que la clase ínfima del pueblo y los obreros vistieran *chupa y calzón*, se publicó el bando respectivo en Zacatecas y se obligó á las clases referidas á poner en práctica esa reforma.

Por el lado de Mazapil se hizo sentir el repetido año de 1801 una terrible epidemia de anginas que causó tal número de muertes, que habiéndose llenado completamente de cadáveres el local del cementerio de la Parroquia, fué preciso destinar otro sitio para las inhumaciones. Pidióse el permiso respectivo al Intendente de Zacatecas y este autorizó la apertura del nuevo panteón, en vista de la urgencia que demandaba el caso.

En lo que se refiere al año de 1802 recibíéronse tres bandos que fueron publicados y contenían la noticia de haber España concluido tratados de paz con Portugal, Inglaterra y Rusia, por cuya razón se celebraron en esta ciudad misas *votivas Te Deums* y manifestaciones oficiales de regocijo.

En Diciembre del mismo año reptó la Intendencia de Zacatecas una solicitud que desde Junio del anterior habia dirigido al Virey, pidiendo que los Partidos de Juchipila y Aguascalientes, que pertenecian á Guadalajara desde que se promulgó la Ordenanza de Intendentes, fueran agregados á Zacatecas, pero el Virey contestó que no podia resolver sobre este asunto, y que por lo mismo lo remitiría al Rey de España, como en efecto lo hizo.

La agregación referida se pedia solo en lo relativo á rentas, pólvora, tabaco y naipes.

La Administración de las Cajas Reales de Zacatecas estaba entónces dotada de un jefe con sueldo anual de 1500 pesos; un Contador con 800 pesos, un oficial escribiente; un Guarda Mayor, un Cabo y ocho Rondas; y como el movimiento comercial iba creciendo y creando nuevas atenciones, para favorecer el tráfico y la mejor recaudación de las rentas públicas, se proyectó la fábrica de un edificio especial para Alhóndiga, cuyo costo se calculó en \$50,349.

Ese edificio es el que después se destinó á la Fábrica de Tabacos y que hoy ocupa la Escuela Normal de Señoritas, en la Plazuela de Villareal.



## CAPITULO LXXXIX.

1804-1805.

La epidemia de la viruela.—Don Francisco Javier de Balmis, comisionado para propagar la vacuna.—Se establece en Zacatecas una Casa de Vacunación en la cual fueron inoculados 1076 niños.—Pide el Virey al Intendente algunos niños para propagar la vacuna de brazo á brazo en Filipinas.—Gastos erogados en la recepción de Don Francisco Javier de Balmis.—Donativos en favor de España.—Alza en el precio del papel.—Los Hermanos Agonizantes.—Norte-americanos en Zacatecas.—Disposiciones acerca de éstos.

La terrible epidemia de la viruela habia causado innumerables víctimas entre nuestro pueblo, sin que hasta el año de 1804 se conociera en estos lugares el precioso preservativo descubierto casualmente en 1776 por el célebre Eduardo Tener; pero el citado año de 1804 llegó á esta ciudad Don Francisco Javier de Balmis, encargado por el gobierno de España para conducir una expedición exprofesamente consagrada á propagar la vacuna en América.

El Intendente de Zacatecas, para obsequiar las recomendaciones de que venia provisto el Sr. Balmis y comprendiendo la general utilidad que reportaría á la salubridad pública una medida tan importante, comisionó luego á Don José de Rosas, previamente instruido éste por Balmis, para que fuera á propagar el pus vacuno en algunas poblaciones de la Intendencia.

En Zacatecas el Ayuntamiento procedió á establecer una casa con el exclusivo fin de que en ella fueran vacunados y atendidos los niños de la ciudad. Esa casa se llamó *Casa Pública de Vacunación*, y á fin de que no se perdieran los benéficos frutos de tan provechoso preservativo, se formó un

reglamento para la propagación de la vacuna en esta ciudad, en la cual, según el informe rendido por el Sr. Balmis, fueron inoculados en un solo mes 1076 niños de ambos sexos, en cuyo número no estaban comprendidos los de otros lugares de la Intendencia.

Al partir de Zacatecas el mencionado Balmis, dejó convenientemente instruidas en la manera de aplicar y conservar la vacuna, á varias personas, entre las cuales figuraba el Dr. D. Pedro Ramírez, hombre inteligente y uno de los médicos más acreditados que entónces había en la ciudad.

Algunos meses después el Virey Iturrigaray escribió al Intendente (que lo era el Teniente Letrado Don Joseph de Peón Valdéz, por vacante de Don Francisco Rendón, que en Abril de 1805 habia sido nombrado jefe de algunas tropas que fueron á reforzar la guarnición de Veracruz) recomendándole que le remitiera algunos niños robustos y sanos, con el fin de que fueran llevados á las Islas Filipinas para propagar allí por medio de ellos, *de brazo á brazo* el profilático del Dr. Jenner.

Pidió el Sr. Peón Valdez algunos niños á diversos puntos de la Intendencia, pero solo consta que vinieran los que enviaron los subdelegados de Fresnillo y Sombrerete. Así es que unidos á los que proporcionó la ciudad de Zacatecas, fueron remitidos á México los niños Teófilo Romero, José Mariano Portillo, Félix Barraza, Martín Márquez, José Salazar y Pedro Mesa, quienes acompañaron al Sr. Balmis á Filipinas.

Los gastos erogados en esta expedición fueron por cuenta del gobierno, y solo hubo que lamentar la muerte de Félix Barraza, ocurrida durante el viaje. Los demás niños volvieron sin novedad alguna á sus hogares, después de un lejano y peligroso viaje de dos años, pues su regreso fué en Octubre de 1807.

Mas de 2000 pesos costaron los gastos de la espléndida recepción que el ayuntamiento de la ciudad hizo al Sr. Balmis, según consta de las cuentas respectivas.

Por ese tiempo (1805) se volvió á turbar la paz entre España é Inglaterra con motivo de que esta se apoderó de algunos buques españoles que conducían dinero procedente de Buenos Aires; y entónces el Virey Iturrigaray se dirigió al Intendente de Zacatecas recomendándole reuniera algu-



nos donativos entre los capitalistas de la Intendencia, á fin de auxiliar al gobierno de España en las urgencias que con motivo de la guerra experimentaba.

Ignoro si las Subdelegaciones contribuirían con algunas cantidades, pero en lo que toca á Zacatecas, el Ayuntamiento ayudó de sus *propios* con la suma de 2,000 pesos y con 8,000 algunos vecinos de los más acomodados. Muy pequeñas parecen estas cifras, máxime cuando se reflexiona en que esos donativos se consagraban á las atenciones de la madre patria, y por lo mismo, es natural suponer que los españoles residentes en Zacatecas, muchos de ellos bastante ricos ó acaudalados, tenían ocasión de ostentar su hidalguía y patriotismo; pero quizás los donativos indicados hayan sido de más importancia y no consten en los papeles que se conservan en el Archivo.

Los conflictos suscitados entre España é Inglaterra seguramente dieron márgen á que subieran de precio algunos artículos que España y las Américas españolas importaban de otros países; y así aconteció que el papel llegara á contarse entre esos artículos, por cuya razón el Virey de México ordenó á las Intendencias que se procurara introducir en el despacho de las oficinas públicas la economía necesaria en el consumo de dicho artículo.

Tal vez esta sea la causa porque en los documentos del Archivo del Estado existen muchos legajos de minutas y otros apuntes, en cuartillas de papel de la clase mas ordinaria y hasta en sobres de cartas particulares, muchos de los cuales conservan aún la respectiva dirección y los sellos de franqueo.

Por esos dias apareció aquí un individuo llamado Pablo Sotomayor, en unión de algunos eclesiásticos que se ocupaban de propagar en el Virreinato una asociación ó cofradía de *Hermanos Agonizantes*, cuyos estatutos no fueron conocidos, pero los socios llevaban insignias características que los distinguían. Probablemente la referida asociación no obedecía á propósitos nobles ó piadosos, ó no daba suficientes garantías á la sociedad, puesto que el Virey mandó prohibirla en decreto de Mayo 8 de 1806, por cuya causa el Intendente hizo comparecer á Pascual Hernández, jefe de la *Cofradía de Agonizantes* de Zacatecas, á quien previno que por orden del citado Virey quedaba prohibida la

nueva hermandad, no solo en esta población, sino en toda la Intendencia.

Esto pasaba en Octubre de 1806 y á principios del siguiente llegaron á la ciudad algunos extranjeros con el objeto de ejercer sus respectivas industrias y profesiones. Entre esos extranjeros se menciona á un alemán llamado Pedro Sharp, de oficio zapatero y á los jóvenes anglo-americanos Santiago Greene y Frank Tigraene, carpinteros. El Intendente consultó algunos dias después al Virey, si dichos extranjeros podían permanecer en Zacatecas, pues respecto de Sharp, la fama pública lo acusaba de herege ó luterano, porque no iba á misa, ni se le veía quitarse el sombrero cuando pasaba frente á las iglesias ó cuando las campanas daban los toques de las doce, las tres de la tarde y *las oraciones*. El Virey contestó que la ley sobre la materia no se entendía respecto de extranjeros artesanos y honrados, pero que á pesar de eso se vigilara su conducta y se diera parte de ella al citado Virey, si el caso lo requería.

En cuanto á Greene y Tigraene, se previno al Intendente que si en realidad eran capaces de desempeñar el oficio de carpinteros, les propusiera pasar á México, donde tendrían constante ocupación y se les pagarían buenos salarios, por cuya razón se les hizo salir para aquella Capital á fines del mismo año.

La causa de que en ese tiempo se tuviera tal desconfianza de los extranjeros que comenzaban á venir á radicarse á estos lugares, fué que entónces ya se tenía aviso de que Napoleón se ocupaba de enviar comisionados secretos que vinieran á las Américas á preparar la opinión contra el gobierno español, y tanto más se vigilaba á esos extranjeros cuanto que muchos de ellos se ocupaban de introducir á México la propaganda de libros y folletos que contenían principios liberales y doctrinas filosóficas contrarias á la tiranía colonial y á las enseñanzas católicas.

Creo oportuno referir aquí que algunos libros y Biblias que se encuentran en la Biblioteca Pública del Estado y que pertenecían á los Conventos de la ciudad, tienen puesta la nota de "Prohibido," sin duda por haber sido recogidos á extranjeros en aquel tiempo, pues varias Biblias están impresas en inglés antiguo, en alemán y en polaco, y carecen de notas ó comentarios.